

2.ª Legislatura Extraordinaria

Sesión 16.ª en Miércoles 16 de Mayo de 1945

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URREJOLA, DON JOSE FRANCISCO

SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Ossa ratifica los conceptos emitidos en sesión de ayer respecto a la interpretación que dió a su pareo con el señor Moller para la votación del proyecto sobre dieta parlamentaria.

2. Los señores Lira Infante y Alessandri P. (don Arturo) rinden homenaje, en nombre de sus respectivos Partidos, a la memoria de don Pedro Correa Ovalle, recientemente fallecido.

3. A nombre del señor Lafertte se acuerda oficiar al señor Ministro de Salubridad pidiéndole se sirva velar por el cumplimiento de la ley 7,501, que otorga beneficios a los preparadores, jinetes y empleados de corral de los hipódromos.

4. A petición del señor Torres, se acuerda insertar en el Diario de Sesiones una presentación hecha por la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez".

5. El señor Domínguez se refiere a la necesidad de reajustar nuestro régimen

económico-social, arbitrando medidas que permitan encontrar la justa armonía entre los diversos organismos estatales, a fin de garantizar al productor de capitales el premio a sus esfuerzos y asegurar la distribución de beneficios a la totalidad de la población. Señala que el régimen productivo actual es incapaz de superar sus propias deficiencias; que sus contradicciones económicas determinarán el reemplazo de la democracia política por una nueva fórmula que denomina "democracia social".

Anuncia para próximas sesiones una exposición sobre las causas, efectos y los medios de contrarrestar la inflación.

A petición del señor Grove (don Marmaduke) se acuerda publicar "in-extenso" el discurso del señor Domínguez.

6. El señor Azócar expresa que los destinos de Chile dependen de un cambio de rumbos en la política nacional; aplaude la acción iniciada por el señor Ministro de Agricultura, tendiente a resolver el problema de la desnutrición en nuestro país. Hace ver que las medidas que adopta ahora el señor

Ministro fueron propuestas por él hace diez años, pero que no fué oído en esa oportunidad.

Se suspende la sesión.

7. A Segunda Hora se considera en cuarto trámite el proyecto sobre aumento de dieta parlamentaria, y por no haberse reunido el quórum de dos tercios para el rechazo, el Senado declara que acuerda no insistir.

8. Se acuerda tratar en la próxima semana el proyecto sobre Policía Sanitaria Vegetal.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.—De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, que modifica la ley 6,922, sobre aumento de la Dieta Parlamentaria;

Queda para Tabla.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri P., Arturo	Lira, Alejo
Alessandri R., Fernando	Martínez Montt, Julio
Alvarez, Humberto	Martínez, Carlos A.
Azócar, Guillermo	Moller, Alberto
Bórquez, Alfonso	Muñoz Cornejo, Manuel
Correa, Ulises	Opaso L., Pedro
Cruz C., Ernesto	Ortega, Eudecindo
Cuzat, Aníbal	Osa C., Manuel
Domínguez, Eleodoro	Pino, Humberto del
Durán, Florencio	Prieto C., Joaquín
Grove, Marmaduke	Rivera, Gustavo
Guevara, Guillermo	Rodríguez de la S., Héctor
Guzmán, Eleodoro Enrique	Tórres, Isauro
Haverbeck, Carlos	Videla L., Hernán
Jirón, Gustavo	Walker L., Horacio
Lafertte, Elías	

Prosecretario: González D., Gonzalo

ACTA APROBADA

Sesión 14 especial, en 11 de mayo de 1945.
Presidencia del señor Urrejola, don José Francisco.

Asistieron los señores: Alessandri R., Fer-

nando; Alvarez, Bórquez, Correa, Cruz Concha, Grove, Marmaduke; Guevara, Guzmán, Eleodoro E.; Guzmán, Leonardo; Jirón, Lafertte, Martínez, Carlos A.; Martínez Montt, Ortega, Prieto, Torres, Videla y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 12.ª ordinaria, en 9 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 13.ª especial, en la misma fecha, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Cuenta no hubo.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de la ley 6,922, de 7 de mayo de 1941, relativa a la Dieta Parlamentaria.

Puesto en discusión general el proyecto del rubro, usan de la palabra los señores: Jirón para manifestar que se abstendrá de votar; Alessandri, don Fernando, para expresar, en nombre de los Senadores liberales, que votarán en contra del proyecto; Prieto Concha, para hacer igual declaración en nombre de los Senadores conservadores; Ossa, para sugerir la conveniencia de oír sobre el particular la opinión del Gobierno; Guzmán (don Eleodoro E.), Lafertte y Martínez Montt, para apoyar el proyecto; Walker, para manifestar que votará en contra de este asunto; para explicar, además, las circunstancias en que este asunto se despachó en la Comisión de Hacienda y el por qué aparece dando número, con su firma, al informe correspondiente, y, finalmente, para anunciar que, desde luego, se opone a la discusión particular en esta sesión; el señor Videla, para anunciar que votará en contra y para sugerir, además, la idea de aplazar la votación de este asunto para la sesión del martes próximo, y el señor Prieto Concha, nuevamente, para formular esta vez indicación, con el debido apoyo de los señores Walker y Cruz Concha, para que las votaciones acerca de este proyecto queden para la sesión ordinaria siguiente.

A esta altura del debate se acuerda, en atención al derecho reglamentario ejercido por el señor Prieto Concha, efectuar la votación en general y particular de este asunto al término de la Primera Hora de la se-

sión ordinaria del próximo martes 15 del actual, y declarar, desde luego, cerrado el debate en ambas discusiones.

Se acuerda, por último, dejar sin efecto la sesión de 5 a 8 de la tarde a que se había convocado para tratar este proyecto, a pedido del número reglamentario de señores Senadores.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 16 de mayo de 1945.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, que modifica la ley número 6,922, sobre aumento de la Dieta Parlamentaria.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 708, de 9 del mes en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu Herrera.**— **L. Astaburuaga,** Secretario.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas 20 minutos, con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor Urrejola. (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14, en 11 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 15, en 16 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

ALCANCE DE UN PAREO

El señor Urrejola (Presidente).— Con la venia del Honorable Senado, puede usar de la palabra el Honorable señor Ossa, que la ha solicitado.

El señor Ossa.— Quiero decir dos palabras respecto del incidente que se produ-

jo ayer en la votación del proyecto sobre aumento de la Dieta Parlamentaria.

Se trata de una cuestión que correspondía esclarecer al Honorable señor Moller y al que habla. He conversado con el señor Senador, respecto de la interpretación que yo dí a nuestro pareo, y tengo el agrado de comunicar al Honorable Senado que el Honorable señor Moller está de acuerdo con ella. Ha habido, naturalmente, un mal entendido que lamento se haya producido; pero no hay ningún cargo contra él ni contra el Senador que habla.

El señor Durán.— Tal como expresé en la sesión de ayer, estimo que, evidentemente, había un mal entendido en la forma cómo el Honorable señor Ossa interpretaba, en ese momento, el pareo que tenía con el Honorable señor Moller. De modo que, después de las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Ossa, no me queda sino ratificar lo que dije ayer: que el señor Senador había interpretado en forma que no corresponde exactamente a los términos en que se había concertado, el pareo con el Honorable señor Moller.

No creo ni he sostenido que el Honorable señor Ossa haya procedido, de ninguna manera, de mala fe, ni podía proceder en esa forma. Su Señoría, sino que he estimado que, debido a una interpretación equivocada, el señor Senador procedió en la forma que lo hizo en la sesión de ayer.

El señor Ossa.— Sólo una palabra más. No correspondía interpretar el pareo en la forma que lo entendía el Honorable señor Durán, sino conforme a la interpretación que le diéramos los que habíamos convenido el pareo, el Honorable señor Moller y el que habla, y así se hizo.

El señor Urrejola (Presidente).— Terminado el incidente.

Tiene la palabra el Honorable señor Lira Infante.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX SENADOR SEÑOR DON PEDRO CORREA OVALLE

El señor Lira Infante.— Señor Presidente:

En el período legislativo que expira, el Honorable Senado ha cumplido, entre muchos, el deber penoso pero ineludible de rendir justiciero homenaje de reconocimiento a los grandes servidores de la Na-

ción que, habiendo ocupado con dignidad un asiento en esta alta Corporación, fallecieron en el curso de la legislatura.

Fiel a tan recomendable tradición, levanto hoy mi voz en nombre de mis colegas de estos bancos para enaltecer la memoria de un ilustre patricio que la muerte arrebatara recientemente al afecto entrañable de su noble hogar, a la consideración de sus compatriotas y al respeto de los que fuimos sus correligionarios.

El señor don Pedro Correa Ovalle se hizo acreedor por sus preclaras virtudes a que en el Senado de la República, que lo contó durante años entre sus miembros más distinguidos, se le consagre un recuerdo cordial y se señale su figura a la faz del país como la que realmente fué: la de un ciudadano modelo que sirvió a la Patria con talento, desinterés y eficiencia no comunes.

Esmeradamente educado en las severas disciplinas que fueron la característica de los viejos tiempos, austeros y virtuosos, de mediados del siglo pasado, el señor Correa Ovalle inició sus múltiples actividades premunido de un rico caudal de saber, de probidad y de cordura, que le permitió destacar con brillo su personalidad en los variados campos en que le cupo actuar.

Agricultor de fecundas iniciativas, no se limitó a explotar con acierto las riquezas de sus vastas y hermosas heredades. Trazó nuevos rumbos a esa industria, base de la más importante de nuestra economía, y contribuyó con tesonero afán al desarrollo de la arboricultura y fruticultura en sus florecientes huertos.

Consejero de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cooperó como pocos a la organización y conveniente desenvolvimiento de esos vitales servicios.

Miembro durante largos años del Consejo directivo de la primera y más prestigiosa institución de crédito del país, el Banco de Chile que, justo es reconocerlo, ha constituido palanca poderosa de su progreso, el señor Correa Ovalle le prestó el valioso contingente de su experiencia como hombre de negocios, prudente a la vez que emprendedor.

Pero, fué aquí, honorables colegas, en esta rama del Congreso Nacional, donde el extinto hizo gala de sus profundos conocimientos adquiridos en su activa vida de trabajos y en sus frecuentes viajes al extranjero.

Con espíritu abierto y comprensivo formó parte de la brillante pléyade de Senadores conservadores que inspirada en sentimientos de cristiana solidaridad, tomó la iniciativa para introducir en nuestra legislación una serie de avanzadas reformas económico-sociales en favor del pueblo, que promulgara más tarde como leyes de la República el Presidente Alessandri, reformas malogradas en parte por la acción disolvente de fuerzas extremistas.

Ardiente partidario de la educación, como base que es de todo progreso, fundó un instituto llamado a prestar utilísimos servicios a la juventud y al país, perpetuando con él el recuerdo de uno de sus hijos, prematuramente fallecido, dando un bello ejemplo, como gran católico, de resignada sumisión a los designios de Dios.

Señores: acervo valioso del patrimonio de Chile, máspreciado que el oro de sus montañas y la fertilidad de sus valles lo constituyen las virtudes de aquellos de sus hijos que han sobresalido en el servicio del país, encaminándolo por la senda de su engrandecimiento.

Cuando se escriba la historia patria de esta primera mitad del siglo actual, tan pletórica de hechos extraordinarios y se señale a la posteridad la labor de los hombres que durante ella más hicieron por incrementar el prestigio de Chile, procurando su prosperidad, el nombre de don Pedro Correa Ovalle figurará con títulos sobrados a la gratitud nacional.

En su hogar político se guardará imperecedero el recuerdo de este defensor infatigable de su noble causa; en el de los suyos, la memoria del corazón hacia quien fué su jefe cariñoso; en el de Dios, su alma hallará el eterno descanso.

El señor **Alessandri P.**, (don Arturo).— En mi calidad de Senador por la agrupación provincial de Curicó, Talca, Linares y Maule, adhiero de todo corazón a justo homenaje que el Honorable señor Lira Infante acaba de rendir al ex-Senador don Pedro Correa Ovalle.

Tranquilo, sereno, modesto, el señor Correa Ovalle era un gran trabajador que siempre ponía toda su energía al servicio de los más altos y sagrados intereses públicos. No buscaba la popularidad ni el reconocimiento de los hombres. Lo único que hacía era darle satisfacción a su espíritu, a sus sentimientos y a sus ideales sinceros

de ver la prosperidad y la grandeza de la Patria.

Tuve oportunidad de ser colega suyo en este mismo recinto, y pude ver de cerca la obra laboriosa que desarrollaba en favor del país. Se destacó, especialmente, en un asunto de gran importancia nacional, para cuya solución había sido él designado, junto con otras personas. La industria del salitre había dejado de constituir un monopolio, y como las rentas públicas, el Erario Nacional, estaba servido entre nosotros por el impuesto al salitre, de la noche a la mañana estas rentas iban a disminuir, y era, por lo tanto, necesario establecer un nuevo régimen tributario y crear nuevas fuentes de entradas. Hubo entonces un grupo de personas que dijeron que siendo Chile un país privilegiado por la naturaleza, era necesario desarrollar en gran escala la industria frutícola. Hubo tres "pioneers" de esta nueva idea: en primer lugar, don Pedro Correa Ovalle; en seguida, don Salvador Izquierdo, y —permitidme que también lo diga— mi inolvidable hermano José Pedro Alessandri.

Desempeñaba yo en aquella oportunidad el más alto cargo de la República. Vinieron ellos a proponerme que desarrollara esta industria que podría llegar a ser fuente de una inmensa entrada, posiblemente superior aun a las entradas derivadas del impuesto al salitre. Pues bien, don Pedro Correa Ovalle tomó la vanguardia en esta iniciativa: fué a Europa a estudiar los procedimientos para llevarla a cabo, y desarrolló esta industria con los benéficos resultados que, bien sabemos, ha tenido en Chile. En todo momento se preocupó también de los Ferrocarriles del Estado, y, en general, de todo lo que se relacionara con el interés público y el progreso del país.

En consecuencia, los elogiosos conceptos vertidos por el Honorable señor Lira Infante, son perfectamente merecidos. Me asocio a ellos, rindiendo un tributo de afecto a don Pedro Correa Ovalle, en nombre de mi Partido y en el mío propio.

RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE PREPARADORES, JINETES Y EMPLEADOS DE CORRAL DE LOS HIPODROMOS

El señor **Urrejola** (Presidente).— Está inserito en primer lugar el Honorable señor **Domínguez**,

El señor **Lafertte**.— Desearía formular una petición, señor Presidente.

El señor **Domínguez**.— Con mucho gusto, Honorable Senador.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Domínguez, puede usar de la palabra el Honorable señor Lafertte.

El señor **Lafertte**.— El 2 de septiembre de 1943 se publicó la ley número 7,501, tendiente a beneficiar a los preparadores, jinetes y empleados de corral de los hipódromos de Chile. En su artículo 5.º dispone lo siguiente: "Los preparadores, jinetes y empleados de corral actualmente jubilados, tendrán derecho a que se les reliquiden sus pensiones de jubilación, sin efecto retroactivo, sobre la base de los sueldos que se fijan en la letra b) del artículo 9.º de la presente ley".

Según mis conocimientos, no se ha podido hacer este reajuste de acuerdo con los sueldos fijados por la ley, porque, según los cálculos actuariales, no había fondos suficientes para ello. Solamente se ha podido pagarles el 50 por ciento de estos sueldos, y, actualmente, se les está amenazando con un aumento del 20 por ciento, en circunstancias que la Caja respectiva ha acumulado ya la cantidad de \$ 5.000.000 que permite, según los cálculos actuariales, hacer nuevamente el reajuste.

Desearía, señor Presidente, que se aplicara en toda su extensión esta ley despachada en 1943 en beneficio de estos modestos empleados de los hipódromos, a fin de que obtengan la jubilación que les corresponde. Con este objeto, solicito que se oficie al Ministro del ramo, que entiendo es el de Salubridad, para que se cumpla esta disposición de la ley.

Debo agregar que, en contraste con esto, el 15 de mayo se publicó una ley que autoriza a la referida Caja para abonar años de servicios al señor Augusto Gana Herrera, que falleció sin cumplir el tiempo requerido para el goce de pensión, con el objeto de favorecer a la viuda e hijos con los beneficios que se derivan de esos requisitos.

Estimo que es un deber de justicia otorgar a todos estos modestos empleados, imponentes de las Cajas de Previsión de los Empleados de los Hipódromos, Preparadores y Jinetes, los beneficios que ordena el artículo 5.º de la ley despachada en 1943.

El señor **Martínez** (don Carlos A.), — Entiendo que no ha de ser por falta de dinero, señor Senador.

El señor **Lafertte**.— No, porque esa Caja tiene cinco millones de pesos acumulados.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se enviará al Ministro del ramo el oficio solicitado por Su Señoría.

PRESENTACION DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS "CAMILO HENRIQUEZ" SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 7,790

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Torres ha solicitado se acuerde insertar en el Diario de Sesiones la presentación hecha por la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez", sobre cumplimiento por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de la ley N.º 7,790.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se insertará en el Diario de Sesiones el documento a que se refiere el señor Senador.

Acordado.

—La presentación que se acordó insertar, es la siguiente:

"Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez".—Santiago, 20 de abril de 1945.— H. señor Presidente de la Cámara de Senadores.—H. señor Presidente:

"Con fecha 4 de agosto de 1944 fué promulgada la ley N.º 7,790, que aprobó el Congreso. El proyecto de modificación de la ley de 14 de julio de 1925 de previsión de periodistas fué redactado por el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, don Pedro Castelblanco, y fué aprobado por ambas ramas del Congreso.

Fué observado por el Presidente de la República en algunas de sus disposiciones, especialmente en el artículo 8.º, que extiende los beneficios de la Caja a periodistas con servicios anteriores a la ley, que no estaban en función al fundarse la Caja (1925).

Las razones de la observación eran dos:

1.º que es contrario al régimen y doctrina de la previsión el que obtengan beneficios quienes no han aportado imposiciones a la Caja, y

2.º que la carga que la jubilación y servicios de los periodistas con servicios anteriores a la ley afectaría gravemente las finanzas de la Caja.

Al mismo tiempo, el Excmo. señor Presi-

dente de la República objetó el artículo que disponía que la Caja de Amortización contribuyera con 12 millones de pesos a costear las nuevas cargas que la ley impone a la de Periodistas.

Ambas Cámaras aceptaron la supresión de este recurso que debía aportar la Caja de Amortización, o más exactamente, no dieron los dos tercios de los votos necesarios para su mantenimiento; pero rechazó por más de esos dos tercios las observaciones del Excmo. señor Presidente al artículo 8.º, el cual, por lo tanto, quedó incorporado en la ley. La Cámara de Diputados lo hizo por unanimidad.

El H. Congreso obró con plena razón; y nos permitimos resumir, en sólo dos afirmaciones, las muchas razones que tuvo para rechazarlas e insistir en su mantenimiento:

1.º—Las teorías o doctrinas ceden ante los hechos que son fruto de la vida y la experiencia. Es un hecho —contrario a la doctrina—, que la previsión en Chile se ha extendido a grupos de servidores que no han hecho imposiciones anteriores y suficientes para costear los beneficios que reciben: así los periodistas que, según la ley que creó la Caja, pudieron jubilar teniendo 25 años de servicios anteriores a su fundación; así los abogados, notarios, etc., que pueden hacerlo abonando las imposiciones que debieron hacer desde 1925 adelante, pero no por los años anteriores, etc.

2.º—El gravámen que la Ley Castelblanco agrega a los de la Caja ha sido hiperbólicamente calculado por ella, y eso determinó las observaciones del Presidente de la República, que el Congreso desestimó. En efecto, calculó que no menos de 300 periodistas anteriores al 25 se acogerían a los beneficios; y la encuesta hecha por publicaciones en toda la República por la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez", no ha logrado reunir más de 50 personas que se creen con derecho a tales beneficios.

Calculó igualmente en centenares las empresas de publicidad que, suprimidas las condiciones de tener 10 años de funcionamiento, local y maquinarias propios y un personal superior a 10 empleados, se acogerían a la ley; y hasta ahora, no llegan a 50, no las empresas, sino las personas adheridas a ellas que se han inscrito en la Caja.

En consecuencia, las cargas que la nueva ley impone a la Caja son muchísimo menores que las calculadas, y seguramente, se

pueden costear con los recursos que la misma ley crea.

Pero hay algo más grave y substancioso que obliga a la Asociación de Periodistas a recurrir a la H. Cámara de Senadores, y es lo siguiente:

El H. Consejo de la Caja de EE. Públicos y Periodistas en sesión de 23 de noviembre de 1944, dos meses después de promulgada la ley 7,790, tomó un acuerdo singular: "no dar cumplimiento al artículo 8.º transitorio de esa ley, en atención (dice el acuerdo N.º 2 del acta de la sesión), a las razones de inaplicabilidad constitucional que se han hecho valer".

Tanto por el hecho de rebelarse contra una ley de la República como por el precedente hasta ahora inaudito de que un Consejo de una institución semifiscal declare inaplicable e inconstitucional, no una ley total, sino una parte ella, tal acuerdo del Consejo de la Caja de EE. Públicos y Periodistas cae bajo la sanción fiscalizadora del Congreso y del Ejecutivo, que de consuno han dictado y promulgado esa ley; a cual, como toda ley, es un mandato soberano, uno e indivisible.

No hay en nuestro régimen institucional autoridad alguna que declare inconstitucional una ley; la Corte Suprema de Justicia (tercer Poder del Estado), puede, en juicio contradictorio, declarar inaplicable una ley en caso particular, pero no inconstitucional. ¿Y puede hacerlo un Consejo cuyas funciones son regir una institución con servicio determinado, creado por ley?

Si tal hecho fuera tolerado o tal doctrina aceptada, serían inútiles tanto el Congreso que dicta leyes, como el Ejecutivo cuya función primordial es "cumplir y hacer cumplir las leyes".

En virtud de estas consideraciones, la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez" acude al H. Senado y sus altas funciones fiscalizadoras para que recabe del Supremo Gobierno el cumplimiento de su deber de hacer cumplir la ley 7,790, que la Caja de EE. Públicos y Periodistas ha resuelto no cumplir.

Están en ello tanto el régimen constitucional de la República como las facultades y dignidad de la H. Cámara, tanto como iniciadora de la ley desestimada, como dictadora hasta la insistencia ante la representación del Ejecutivo.

No es posible dejar las resoluciones del Congreso que representa al país y del Ejecutivo

que debe cumplirlas, al arbitrio de un Consejo irresponsable de un servicio público.

Es justicia.— (Fdos.) Luis Baeza.— Misael Correa Pastene.

NECESIDAD DE REAJUSTAR EL RÉGIMEN ECONOMICO-SOCIAL

El señor Urrejola (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Domínguez.

El señor Domínguez.— En el último discurso de carácter político que tuve el agrado de pronunciar en esta Corporación, expresé que, a mi juicio, en la postguerra no sería posible llegar a otro régimen de convivencia política que la democracia social, que lo presentaba como una síntesis de la actual democracia liberal, despojada de sus errores de carácter económico, y de un socialismo realista, liberado también de sus infantilismos revolucionarios.

En otra oportunidad expresé en el H. Senado que, a mi juicio, era imposible en la época contemporánea hacer vivir en su plenitud un determinado régimen político, si éste no se ajustaba en el orden económico a las ideas contemporáneas que rigen o presiden la convivencia económica de los pueblos y de los hombres. Y en aquella oportunidad a que me refiero, me permití indicar que en los países pequeños como Chile —sin caer en la exageración, por el carácter de nuestra economía incipiente y retrasada, de invadir la iniciativa privada hasta anularla, sino porque le convenía al interés de la nación, al interés de la ciudadanía y a la conservación y mantenimiento de nuestro propio régimen democrático—, era necesario planificar la economía chilena, que no es lo mismo que propiciar la estatización violenta de nuestra economía, es decir, encontrar la armonía indispensable entre los diversos organismos que tienen relación directa con nuestro proceso económico, de suerte que ellos puedan alcanzar una perfecta unidad funcional que garantice, por un lado, el premio a la intervención de los elementos productivos del capital, y que aseguren, por otra parte, una justa distribución de los beneficios a la masa ciudadana.

Cuando yo digo masa ciudadana, señor Presidente, quiero referirme intencionadamente a la totalidad de la población chilena y no a un determinado sector de nuestra población, porque es un hecho indiscutible

que el proceso productivo contemporáneo, por apoyarse en algunos errores o equivocaciones del pasado, está estrangulándose a sí mismo, y es posible advertir, entonces, en un plano de estudio sereno y tranquilo, que el régimen económico total, en nuestro país y en todos los países del mundo, está enfrentando periódicamente enfermedades que se repiten con la regularidad de un mal endémico e incurable.

Chile, que es un país pequeño, pero de tan grandes reservas, frente a lo que yo anunciaba como la inevitable revolución en marcha —que con tanto talento ha rubricado en sucesivos discursos mi distinguido colega de estos bancos, el H. señor Azócar y como lo ha hecho también un grupo de distinguidos parlamentarios de todos los sectores, que reconoce la imperiosa necesidad de poner una directiva, una orientación sobre nuestro proceso económico—, debe evitar la dispersión de fuerzas que caracteriza a su economía a través de las infinitas Cajas encargadas de otorgar créditos, y sobre todo, existe la imperiosa necesidad de obtener crédito nacional, que equivale, en un porcentaje muy subido, a la sangre de la vida económica de la nación, que es una sangre social en la época contemporánea, sin la cual no es posible la vida de las sociedades.

En otra época el dinero no tenía el carácter de imperioso enlace entre la producción y el consumo que hoy día tiene. Es imposible concebir la vida de un pueblo en una nación civilizada o de hombres cultos, que ven el progreso y el bienestar y que lo tienen a cada rato en su presencia, sin que esté en manos de toda la población la cuota suficiente de poder adquisitivo para que se realice y se cumpla el actual proceso productivo.

Yo me permitiría suscribir aquí las ideas de esta economía contemporánea. Y si es cierto que en los tiempos en que se conoció este régimen de economía liberal, en la época del artesanado, por ejemplo, entre la producción y el consumo había un perfecto equilibrio, porque a nadie se le habría ocurrido producir más de lo que le había sido ordenado o solicitado por el consumidor, hoy día se ha producido en el mundo la revolución industrial, que pone al servicio del hombre —no sólo para crear trabajo, sino también para ahorrar trabajo— la máquina. Y acaso porque las estadísticas, que recién empiezan a ser una ciencia, en esa época

ni siquiera tenían partida de nacimiento y no podían llegar en ayuda del régimen de producción y, naturalmente, la ausencia de estadísticas oportunas acerca de las verdaderas necesidades de consumo y acerca de cuanto podía producirse en un período determinado, llevó a este régimen productivo a periódicas crisis; no sólo en el seno de las naciones sino en todo el mundo se han producido crisis periódicas de carácter violento, determinando una situación que no nos puede ser indiferente, ya que mientras queremos sostener —a través del triunfo en esta guerra y mediante tratados y acuerdos de carácter internacional y mediante Cartas como la del Atlántico—, que es un ideario para el porvenir de nuestro régimen de libertad y democracia, la organización económica de la sociedad actual, el régimen productivo actual, incapaz de superar sus propias deficiencias, compromete, después de cada guerra, el régimen de libertad en que estamos habituados a vivir. Todos deseamos ver superarse este régimen democrático de gobierno, a fin de que pueda colocar a la gran masa consumidora del mundo en el mínimo necesario, indispensable, en que tiene derecho a participar, como conjunto de hombres de la época contemporánea, que viven en la era de la técnica y del progreso.

¿Por qué es imposible esto, señor Presidente? Porque el antiguo ciclo productivo se hacía comenzar, como es justo y como acabo de expresarlo, en la producción. En nuestros tiempos, ¿hay algún empresario, algún hombre de negocios, algún industrial que inicie una actividad productiva sin preguntar previamente, como es lógico suponer, si existe o no la posibilidad de colocar en el mercado el producto que va a entregar a la sociedad? Ningún hombre de empresa contemporáneo inicia la construcción de una fábrica o se dispone a producir determinadas mercaderías, si acaso su experiencia o la estadística, o ambas juntas, no le indican que existe la firme posibilidad de que esos productos que va a entregar a la sociedad pueden ser consumidos por ella. De otro modo, habría que pensar que ese empresario está loco.

Precisamente, este pequeño hecho, característico de la economía contemporánea, señala una nueva expresión al ciclo productivo. Diría yo que este último se inicia con la comprobación del deseo de

consumir; sigue en la producción, continúa en la distribución y llega, como término del proceso, al consumo realizado.

Ahora bien, ¿qué dicen las estadísticas mundiales? Señalan un hecho que —repeto— compromete el porvenir de la democracia y pone en evidente peligro nuestro régimen de libertad. Dice esta estadística que, desde 1775 —época en que todavía no se iniciaba la revolución industrial—, hasta el comienzo de ésta, corrieron en líneas paralelas la población, la producción y la capacidad adquisitiva. Iniciada la revolución industrial, se mantuvo esa línea paralela en grado ascendente, sin producirse divorcio entre ellas hasta el año 1920, que, como recordarán Sus Señorías, marca una de las etapas más violentas en las crisis económicas y sociales de todos los países de la tierra.

¿Qué había ocurrido el año 1920? Lo sabemos ahora, porque las estadísticas están a nuestro alcance...

tán a nuestro alcance. Había ocurrido que, mientras la producción había subido, más o menos, en la proporción de dos a uno con respecto a la población, y de tres a uno con respecto a la capacidad adquisitiva, la población total del mundo había quedado, prácticamente, imposibilitada para consumir.

¿De dónde procedían, a juicio de los economistas contemporáneos, todos estos males? De la ausencia de una planificación de la economía, concepto que —lo vuelvo a decir— no es sinónimo de estatización de la misma, y de la ausencia de centrales de estadística que marquen con exactitud aritmética las posibilidades de consumo de los diferentes productos, y que, por lo mismo, permitan, mediante medidas oportunas y eficaces, dotar a la población cuya capacidad adquisitiva ha disminuído, de los medios para adquirir la producción, a fin de que no se interrumpa el proceso económico.

Podría decir, haciendo una relación ordenada, que los males que este pequeño hecho de la ausencia de una estadística produce en el régimen económico, comprometiendo el régimen de libertad y democracia, son los siguientes: inseguridad en la economía, por la constante inflación de los precios, debido a la actua-

ción de la banca particular; inversiones indebidas de capital en nuevas producciones que no podrán ser adquiridas, inversiones éstas que obligan a los bancos a nuevas creaciones de dinero y a contabilizar nuevas deudas; omnipotencia de la banca particular —organismo no productor— sobre la industria nacional, que produce y trabaja y asume la responsabilidad de pagar a sus obreros y empleados y de cubrir, con el producto de sus precios, el costo de los altos intereses de la banca particular; y finalmente, error de la economía liberal de basar el sistema monetario en una mercadería —el oro— que en realidad nada tiene que ver con el proceso productivo, en vez de cimentar el sistema monetario mundial, exclusivamente, sobre la base de exactas estadísticas, en la producción, en la riqueza nacional.

La industria sufre la tragedia de tener que pagar sus inversiones mediante precios cada vez más altos, en circunstancias en que cada día es menor el poder adquisitivo de los compradores. Veamos lo que dicen algunas publicaciones autorizadas. "The Search for Confidence", editado bajo la presidencia de Mr. A. H. Abbot, decía el año 1932, en plena crisis mundial, que la incapacidad adquisitiva de Inglaterra se calculaba, en el citado año, en un mil millones de libras esterlinas. Vuelvo a hacer notar que se trata de una época de crisis y de absoluta imposibilidad para salvarla. En el "Richard Cobden Lecture", para 1933, el doctor E. Holding calculaba que, entonces, unos cien millones de hombres carecían de capacidad adquisitiva, algunos de los cuales la adquirieron gracias a la caridad y otros por medio de socorros gubernativos.

El señor **Azócar**.—Podrían venir a Chile para verificar la falta de poder adquisitivo.

El señor **Domínguez**.— Dentro de este régimen económico de competencia y sin ordenamiento, los industriales están obligados a recurrir a los mercados exteriores para salvar la incapacidad adquisitiva de los hombres dentro de cada nación y evitar así, transitoriamente, los males que ella trae consigo. Cuando continentes como Africa y Asia estaban en pleno período de retraso social y económico, el régimen económico liberal pudo remediar

sus dificultades enviando a esos territorios el exceso de producción.

Pero, ¿qué ha hecho esta guerra, señor Presidente? Ha multiplicado hasta lo infinito la capacidad productiva de las grandes potencias mediante la adopción de modernos procedimientos. Y mientras en Chile nos deleitamos con la posibilidad de una industria siderúrgica, la guerra ha evidenciado la conveniencia de reemplazar en lo futuro, hasta donde sea posible, los metales pesados por metales livianos, sin que esto importe afirmar que los primeros serán totalmente eliminados: seguirán empleándose, pero en menor escala y con muchas menos posibilidades que las que se previeron antes de la guerra. El salitre sintético ha alcanzado precios de costo con los cuales no puede competir la industria chilena del salitre. Esta última podrá, naturalmente —yo acepto esto como un hecho— conseguir, por intervención de este Gobierno democrático, que fué aliado de las Naciones Unidas, que en la hora de los tratados se le destine a Chile cierta cuota de exportación de cobre y de salitre por un período determinado; pero si acaso la crisis de capacidad adquisitiva de la población de todo el mundo continúa, yo pregunto: ¿cómo podrá el Gobierno de este apartado rincón de la tierra, obligar a los industriales de Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, que son las más grandes potencias, así como a los de Francia y China, a que renuncien a su propia vida para que se cumplan tratados que quedan fuera de la realidad, a fin de que puedan sobrevivir pequeñas industrias, como las nuestras, porque así lo estatuyeron, en tratados internacionales, hombres de buena voluntad?

Señor Presidente, respecto de la incapacidad de adquirir productos y mercaderías —y ya no sólo productos y mercaderías, pues la economía contemporánea ha incorporado también los servicios como elemento de producción—, hay que considerar que dicha incapacidad es mucho mayor en las naciones pequeñas, tanto en lo que concierne a mercaderías como a servicios.

Por consiguiente, si los grandes Estados buscan el camino para llegar a una planificación, con cuánta más razón debiera hacer lo mismo Chile, país pobre, de economía incipiente y retrasada, que tiene, entre su

población, sectores absoluta y definitivamente condenados a no poder salir jamás de su actual nivel inferior de vida.

Me he permitido pronunciar estas palabras movido por una especie de sentimiento de rehabilitación del hombre de esta Democracia. Pienso que las provincias que represento en esta Alta Corporación se preguntarán muchas veces, por ignorar cómo se resuelven los problemas por parte del Gobierno, qué hace la representación parlamentaria de Coquimbo y Atacama que no evita la tragedia que pesa sobre la minería, industria que, por estar dentro del cuadro de la producción nacional, está sujeta a los mismos males, sufre los mismos desaciertos y debe recurrir a los mismos procedimientos enojosos y antipáticos de una economía que no quiere abrir los ojos y que suele resolver sus graves problemas quemando las mercaderías que el pueblo no puede comprar, echando al mar los excedentes o disminuyendo la producción.

No es ésta la manera de resolver definitivamente los problemas. El camino que a nuestro juicio debe seguirse lo indicaremos en un discurso próximo, en el que probaremos que la inflación actual y todo el proceso inflacionista que padece el mundo, además de reconocer causas permanentes que se justificaron en el pasado, tiene otras, que se derivan, no sólo del desorden económico, sino también de la ausencia de datos estadísticos exactos y, sobre todo, de las altas tasas de interés con que los bancos particulares obligan a los industriales a trabajar, desde la partida, con altos costos, que se resuelven en altos precios.

Pues bien, ¿no parece interesante decir a mis colegas del H. Senado que, mientras en los últimos años, unos a otros, en nombre de Chile y con alto espíritu patriótico, nos hemos estado llamando a la reflexión y a la obra común en pro de la Patria, por otro lado hemos visto con profundo dolor, como ciudadanos, que los partidos han estado entretenidos en averiguar cuál de ellos es más grande y poderoso desde el punto de vista electoral?

En nombre de la experiencia que proporciona la historia, digo a mis H. colegas: ¿no se trata de averiguar qué partido es más grande, cuál tiene mayor representación parlamentaria, ni cuál obtiene más votos en las urnas electorales; se trata de saber qué partido o qué grupo de hombres es capaz de encontrar la solución de los problemas que afligen al país! Aquél que lo

encuentre merecerá el epíteto de grande, por su actitud patriótica de querer resolver los problemas nacionales.

Es cierto que no faltan iniciativas; todos los partidos han presentado sus programas electorales a la colectividad; incluso el Gobierno nos saluda con un nuevo Ministerio y con un plan de acción. Pero, si no existe la sensibilidad social suficiente para estudiar a fondo las cosas, ni el patriotismo indispensable para renunciar, colegas del Senado, cada uno de nosotros, a la parte equivocada que pueda haber en nuestra posición doctrinaria, en beneficio del país y de los ciudadanos, continuaremos asistiendo al espectáculo más triste de nuestra historia política.

El H. señor Azócar, a quien yo saludo como colega socialista del H. Senado, se ha despedido de esta alta Corporación planteando, en sus últimos días de parlamentarismo, el grave problema que significa el hecho de que en Chile se trabaje con las más altas tasas de interés del mundo; como asimismo, el otro trágico problema, relacionado con el anterior, de que el grueso de la población chilena viva en la desnutrición y registre un pavoroso índice de mortalidad general.

Pero ha faltado la voz de un gran conductor político, de un gran ciudadano que poniéndose de pie para salvar alguna vez al pueblo de Chile, nos invitara a resolver, con patriotismo y serenidad, los problemas que en forma tan grave afectan a toda la colectividad.

El señor Alessandri P. (don Arturo). — ¡Muy bien!

Varios señores Senadores. — ¡Muy bien!

PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor Grove (don Marmaduke). — Dada la importancia del discurso que acaba de pronunciar el H. señor Domínguez, rogaría al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Sala para publicarlo in extenso.

El señor Urrejola (Presidente). — Si le parece a la Sala, se acordaría publicar in extenso el discurso pronunciado por el H. señor Domínguez.

Acordado.

EL PROBLEMA DE LA CARNE

El señor Azócar. — Pido la palabra en los Incidentes, señor Presidente.

El señor Urrejola (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Azócar. — Ante todo, señor Presidente, deseo agradecer las amables expresiones que el H. señor Domínguez ha dedicado al que habla, en el interesante discurso que acabamos de escuchar de labios de Su Señoría.

No me referiré propiamente al debate que, con tan brillante elocuencia, ha iniciado el señor Senador. Con profunda fe creo que el destino de nuestro país depende de un cambio de rumbos frente a la apreciación de los problemas nacionales, así como de la debida comprensión que tengan los Poderes Legislativo y Ejecutivo respecto del momento que vivimos, respecto del cambio de principios que se ha operado en el mundo y respecto de la moderna noción de que la producción es una función pública, como lo dijo y repitió, en época memorable, el Presidente Roosevelt, cuyas enseñanzas deben acoger todos los pueblos de la tierra.

Quiero referirme a un problema práctico, que felizmente ha sido encarado por el actual señor Ministro de Agricultura, en forma que reconozco muy acertada: el problema de la carne, de tan fundamental importancia para la alimentación popular.

Desde hace diez años he venido repitiendo en el Parlamento que ningún pueblo ha resuelto el problema de la escasez de carne aumentando sólo la producción de carne de vacuno. He citado las estadísticas correspondiente y he aludido al caso de Rusia, que, después de la revolución, se vió frente al mismo problema trágico que hoy nos aflige, y que lo resolvió mediante carnes de producción rápida, como la de porcinos. He demostrado, por medio de estadísticas y de opiniones de eminentes profesores norteamericanos, que en Chile se consume proporcionalmente tanta carne de vacunos y de ovejunos como en Estados Unidos de Norteamérica, el país más rico del mundo.

La alimentación con carne de porcinos puede complementarse con el consumo de pescado, a fin de obtener todas las proteínas animales necesarias.

He señalado, asimismo, el gran error que se está cometiendo al importar ganado vacuno, lo que representa la salida del país de muchos millones de pesos, con el consiguiente debilitamiento de nuestra economía; en circunstancias que Chile puede producir toda la carne que necesitamos.

Es mi deseo estimular, desde esta alta tribuna, al señor Ministro de Agricultura, para que continúe su lucha en pro de la mejor organización de nuestra economía

agropecuaria, a fin de remediar el grave problema de la carne.

Deseo, al mismo tiempo, dejar constancia, con gran satisfacción íntima, de que el tiempo ha confirmado muchas de las tesis que he sostenido durante largos años de lucha.

En el caso presente, el señor Ministro de Agricultura ha declarado que puede resolverse este problema en el plazo de dos años. Pues bien, si hubiéramos empezado a poner en práctica, hace diez, las medidas adoptadas por otros países para conjurar la escasez de alimentos protectores, principalmente de carne y de leche; si entonces se hubiera oído al Senador que habla, nuestro pueblo no estaría sufriendo los desastrosos efectos de la desnutrición que ahora lo aflige.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

¿Desea hacer uso de la palabra el Honorable señor **Lafertte**?

El señor **Lafertte**. — Ya he formulado la petición, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas, 4 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas, 06 minutos.

AUMENTO DE LA DIETA PARLAMENTARIA

El señor **Urrejola** (Presidente). — Corresponde al Honorable Senado ocuparse del proyecto sobre aumento de la dieta parlamentaria.

El señor **Secretario**. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto desechado por el Honorable Senado que modifica la ley N.º 6.922, sobre aumento de la dieta parlamentaria.

El señor **Walker**. — Apoyado por los Honorables señores **Lira Infante** y **Muñoz Cornejo**, solicito votación nominal para este proyecto.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a proceder a la votación nominal.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación si se insiste o no en el rechazo del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre aumento de la dieta parlamentaria.

—(Durante la votación).

El señor **Secretario**. — ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Del Pino**. — Yo, que no he votado por estar pareado.

El señor **Durán**. — El señor **Haverbeck** está pareado.

El señor **Rivera**. — Creí que el pareo tenía efecto solamente hasta ayer, y por eso ha votado el señor Senador.

El señor **Durán**. — Hasta el término de la legislatura, Honorable colega.

El señor **Rivera**. — Entonces habría que eliminar el voto del señor **Haverbeck**. Tenía entendido que el pareo sólo regía hasta ayer.

El señor **Durán**. — No, hasta el término de la legislatura.

El señor **Secretario**. — ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Urrejola** (Presidente). — Terminada la votación.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación: 12 votos por la negativa, 11 por la afirmativa, 2 pareos y 1 abstención.

Votaron por la negativa los señores: **Bórquez**, **Domínguez**, **Durán**, **Grove** (don **Marmaduke**), **Guevara**, **Guzmán** (don **Eleodoro E.**), **Lafertte**, **Martínez** (don **Carlos A.**), **Martínez Montt**, **Moller**, **Ortega** y **Torres**.

Votaron por la afirmativa los señores: **Cruz Concha**, **Lira Infante**, **Muñoz Cornejo**, **Opaso**, **Ossa**, **Prieto**, **Rivera**, **Rodríguez de la Sotta**, **Urrejola** (don **José Francisco**), **Videla** y **Walker**.

Se abstuvo de votar el señor **Jirón**.

No votaron por estar pareados, los señores: **Correa**, **Haverbeck** y **Del Pino**.

El señor **Urrejola** (Presidente). — El Honorable Senado acuerda no insistir.

POLICIA SANITARIA VEGETAL

El señor **Secretario**. — Corresponde al Honorable Senado seguir ocupándose del proyecto sobre policía sanitaria vegetal.

El señor **Walker**.— Entiendo que se había acordado dejar este proyecto para la semana próxima.

El señor **Jirón**.— Hasta que haya un informe impreso.

El señor **Ortega**.— Está impreso el informe.

El señor **Walker**.— Ayer estaba impreso también, pero entiendo que el acuerdo del Honorable Senado fué dejarlo para la semana próxima.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, podría acordarse que este proyecto se tratará en la semana próxima.

Acordado.

No habiendo otro asunto en tabla, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas, 2 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.